



# comunicado

Departamento de Estado

12 de agosto de 2024

## Departamento de Estado extiende fecha límite para someter informes anuales corporativos

[SAN JUAN, PR] - El Departamento de Estado de Puerto Rico extendió el pasado viernes la fecha límite para la radicación del informe anual del año 2023 a aquellas corporaciones o entidades jurídicas que se acogieron a la segunda prórroga para someter dicho documento, anunció el secretario de Estado, Omar J. Marrero.

“Considerando las prórrogas que otras agencias gubernamentales han concedido para presentar planillas y estados financieros auditados, y en aras de continuar asistiendo a la ciudadanía, firmé el pasado viernes la Orden Administrativa 2024-02, que impone una nueva fecha límite para radicar los informes anuales con sus estados financieros auditados no más tarde del martes, 15 de octubre de 2024”, indicó el secretario.

Marrero explicó que la nueva fecha de vencimiento aplica solamente a toda corporación y entidad que haya solicitado y obtenido oportunamente la segunda prórroga en o antes del 14 de junio del año en curso.

“No será necesario que la entidad haga gestiones adicionales para acogerse a la extensión”, aclaró el funcionario, añadiendo que la nueva fecha de vencimiento se concederá de manera automática a toda entidad que se encuentre debidamente acogida a la segunda prórroga.

Para más información, puede comunicarse al 787-722-2121, extensiones 4402 y 4403, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [support@estado.pr.gov](mailto:support@estado.pr.gov).